**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO CARMEN DE APICALA – TOLIMA**

Dieciséis de diciembre de dos mil veintidós

Ref.:
Radicación N° 2022-00308-00 Inspección judicial
Citante: Irma Ligia Buitrago de Lara
Citada: Bienes y Propiedad Constructora S.AS. Repr. Jessica Paola Martinez

Se admite la petición presentada por la señora Irma Ligia Buitrago de Lara, por intermedio de apoderado Judicial, en el sentido de realizar diligencia extraprocesal de inspección judicial con intervención de perito al inmueble 'lote 89" ubicado en el Condominio "LAS VEGAS INN", con matrícula inmobiliaria número 366-52895, de Carmen de Apicalá.

Para la realización de la referida Inspección Judicial extraprocesal su realización para la hora de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana del diecinueve (19) de enero de 2023; para ello se cita a la convocada.

Se nombra perito al auxiliar de la justicia, señor CAMILO JAVIER TÁUTIVA CÓRDOBA. Se fija como honorarios la suma de trescientos mil pesos ($300. 000.oo).

La parte interesada notificará de acuerdo con los artículos 290 y subsiguientes del C.G.P. y/o Decreto 806 de 2020, y allegará al Juzgado la guía del correo certificado.

RECONOCER al abogado José Eduardo Lara David con tarjeta profesional número 339549 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la peticionaria

NOTIFÍQUESE

**PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR**
Juez

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON**